

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

3228 *RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2004, de la Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores, por la que se hace pública la relación de subvenciones y ayudas concedidas durante 2003, para actividades de divulgación, promoción y defensa de los derechos humanos.*

La Orden AEX/978/2003, de 28 de marzo, por la que se convocan ayudas y subvenciones para la realización de actividades dirigidas a la divulgación, promoción y defensa de los derechos humanos (BOE de 24 de abril), establece en su apartado octavo la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado de la relación de subvenciones concedidas a su amparo, y que se expondrán en el tablón de anuncios del Ministerio de Asuntos Exteriores (Plaza de la Provincia n.º 1, Madrid).

En consecuencia, de acuerdo con lo establecido en dicha Orden se hacen públicas, en el anexo a la presente Resolución, las ayudas y subvenciones concedidas durante 2003 con cargo al programa 12.04.132A, concepto 482.

Madrid, 20 de enero de 2004.—El Secretario de Estado, Ramón Gil-Casares Satrústegui.

ANEXO

Relación de subvenciones abonadas por la Oficina de Derechos Humanos durante 2003 con cargo a la aplicación presupuestaria 12.01.132A.482

Beneficiarios	Importe – Euros	Objeto
Fundación Interred. (Intercambio y Solidaridad).	6.000,00	Formación de Agentes Multiplicadores para Formación Derechos Humanos en Kinshasa.
Universidad de Alcalá.	6.000,00	Curso de Derecho Internacional y Europeo de Derechos Humanos.
Movimiento Cristiano Pro-Derechos Humanos.	6.000,00	Promoción y Capacitación de Derechos Humanos en el Departamento de Cuzco. Perú. Defensa de la Mujer y del Menor.
Asociación Cultural de Ayuda a la Comunidad de San Egidio de España.	6.000,00	El Diálogo entre Religiones: Fundamento de Paz.
Instituto de Derechos Humanos «Bartolomé de las Casas». Universidad Carlos III de Madrid.	5.000,00	Seminario. «Discusión sobre la Universalidad de los Derechos Humanos y la Inmigración».

Beneficiarios	Importe – Euros	Objeto
Asociación de los Derechos Humanos de España.	3.720,00	Premio de los Derechos Humanos 2003. Divulgación, Promoción y Defensa de los Derechos Humanos.
Brigadas Internacionales de Paz.	5.000,00	Desarrollo de un marco opcional para protección de estrategias de seguridad y protección para defensores de derechos humanos en América Latina.
Asociación Cívica Foro de Ermua.	12.000,00	Tercer Premio de la Convivencia.
Asociación España con ACNUR.	6.000,00	Creación de una Red de ONGs de construcción de la paz en la Región de los Balcanes.
Fundación Papeles de Ermua.	10.000,00	Papeles de Ermua «On Line», versión en francés e inglés.
Fundación General Universidad de Alcalá. Centro de Iniciativas de Cooperación al Desarrollo.	3.000,00	Curso en línea «Iniciación de los Derechos Humanos».
Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala.	6.000,00	Investigación y Reparación psicosocial de las familias que han sufrido separación de niñez por causa del conflicto armado en Guatemala II. Años 2004 a 06.
Universidad de Jaén. Departamento de Derecho Penal.	5.000,00	Derechos Fundamentales y valores en un mundo multicultural.
Fundación Universidad San Pablo. Cáritas Diocesana de Valencia.	5.000,00	Derechos Humanos para el desarrollo en Mozambique.

MINISTERIO DE JUSTICIA

3229 *REAL DECRETO 232/2004, de 6 de febrero, por el que se indulta a don Emilio Antonio Vidal.*

Visto el expediente de indulto de don Emilio Antonio Vidal, con los informes del Ministerio Fiscal y del Tribunal sentenciador, condenado por el Juzgado de lo Penal número 8 de Barcelona, en sentencia de fecha 26 de marzo de 2001, como autor de un delito contra la salud pública, a la pena de tres años y un día de prisión y multa de 26.000.000 de pesetas con las accesorias de inhabilitación especial para el derecho de sufragio pasivo durante el tiempo de la condena, por hechos cometidos en el año 2000, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 6 de febrero de 2004,